ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Myriam E. Pérez Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@
Facultad de Ciencias de la Salud U.N.C@ SECRETARIA GENERAL

DECANATO
RESOLUCION Nº 09/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN N° 001/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADA" CON ID N° 294590.

Coronel Oviedo, 03 de marzo de 2016

VISTO: El Informe y Acta de Evaluación N° 001/2016 del Comité de Evaluación de fecha 22 de febrero de 2016, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de locación de inmueble se ha completado satisfactoriamente según el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, y que el mencionado informe o dictamen del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación por contratación directa de la oferta presentada correctamente, luego de un análisis conforme a las normas vigentes en la materia, para la **"locación de inmueble"** para las aulas y oficinas administrativas de la Facultad, y que dicha recomendación se funda en que la oferta recomendada para su adjudicación, reúne las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, se encuentra dentro de los límites presupuestados de la convocante.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

POR TANTO, LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR a la oferente **COMPAÑÍA SANTA TERESA DE JESÚS** representada por el Señor Alejandrino Richard Acosta, con C.I. N° 1.844.678 y la Hna. María del Carmen Barrios con C.I. N° 986.318, por la suma total de G. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones), pagaderos por el tiempo de 10 meses en G. 7.200.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facultad de Ciencias de la Salud U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY SECRETARIA GENERAL

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud - UNC@

(Guaraníes siete millones doscientos mil) de manera mensual en concepto de locación de inmueble.----------

Artículo 2º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana

VISIÓN: "Una Facultad acreditada, de reconocido prestigio en el ámbito nacional, líder y vanguardista en el área de la salud y en la formación de profesionales íntegros, capaces de asumir roles protagónicos en respuesta a las necesidades de cuidados para la vida y salud de las personas"

Prof. Juan Ángel Benítez y Cap. Carmelo Peralta *Tel. 0521 – 205630 /202326* *E-mail: enfermeriaunc@hotmail.es*

Coronel Oviedo – Paraguay